Acta IEE-01/2025

Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, de fecha siete de enero de dos mil veinticinco

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las once horas con catorce minutos del día siete de enero de dos mil veinticinco, en las instalaciones del Instituto Electoral del Estado, ubicadas en el inmueble número 416-A, de la calle Aquiles Serdán Sur en la Colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla; se encontraban las siguientes personas en sus respectivos caracteres: ----------

M. en D. Blanca Yassahara Cruz García	Consejera Presidenta
Lic. Jorge Ortega Pineda	Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral
Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Consejera Electoral
Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Consejera Electoral
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral
Lic. José Roberto Orea Zárate	Representante Suplente del Partido Acción Nacional
Dra. Laura Elizabeth Torres Villegas	Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional
Lic. Sebastián Enrique Rivera Martínez	Representante Propietario del Otrora Partido de la Revolución Democrática

Lic. Nohemí Araceli Fuentes Serrano	Representante Propietaria del Partido del Trabajo
Mtro. Jesús Jorge Lozano Guerrero	Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México
Lic. Christian Hernández Arellano	Representante Propietario de Movimiento Ciudadano
Lic. Jessica Guadalupe Pérez Aké	Representante Propietaria de Pacto Social de Integración, Partido Político
Mtro. Alfonso Javier Bermúdez Ruiz	Representante Propietario de Morena
Lic. Diana Salazar Palacios	Representante Suplente de Nueva Alianza Puebla
Lic. Julio Antonio Saucedo Ramírez	Representante Suplente de Fuerza por México Puebla

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muy buenos días Consejeras Electorales y Consejeros Electorales, Secretario Ejecutivo, Representaciones de los Partidos Políticos, medios de comunicación que nos acompañan y público en general, así como las personas que nos siguen a través de las redes sociales en este día tan importante, les doy la más cordial bienvenida al inicio de esta Sesión Ordinaria de fecha siete de enero de dos mil veinticinco, de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 164 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, en virtud de que en esta sesión se inician formalmente los trabajos del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, procederé en primer lugar a rendir Protesta Legal ante este Órgano Colegiado y posteriormente, tomaré la Protesta a las y los demás integrantes de este Consejo General. Por ello, solicito a todas y a todos ponerse de pie, por favor. Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Federal, las Leyes Generales que de ella emanan, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, las disposiciones que de él emanen, desempeñar leal y patrióticamente la función de Consejera Presidenta de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, observando en mi actuación los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones encomendadas a este Organismo Electoral. Si así no lo hiciere, que el Estado y la sociedad me lo demanden. Les solicito continuar de pie. Ahora procederé a tomar la Protesta Legal a las y los integrantes de este Consejo General del Instituto Electoral del Estado que se encuentran presentes. Integrantes de este Consejo General, a nombre del Instituto Electoral del Estado pregunto a ustedes: ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Federal, las Leyes Generales que de ella emanen, así como la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, el Código de

Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y las disposiciones que de él emanen, desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado ante este Consejo General del Instituto Electoral del Estado, observando en su actuación los principios rectores de la función estatal de organizar las elecciones encomendadas a este Organismo Electoral?".----------

Intervención de las y los integrantes del Consejo General: "Si, protesto".--------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Si así no lo hicieren, que el Estado y la sociedad se los reclamen. Muchas gracias, podemos tomar asiento. Para continuar, le solicito al Secretario Ejecutivo de este Organismo, que certifique la hora de inicio de esta sesión, y verifique si existe quórum legal para sesionar, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, aprovecho para dar un saludo a todas las y los integrantes de este Consejo General, esperando que este nuevo año esté lleno de éxitos para todas y todos nosotros. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 93, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, *certifico* que siendo las once horas con catorce minutos del día siete de enero de dos mil veinticinco, inicia la sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado convocada para esta fecha. Asimismo, me permito informar que, para efectos de la presente sesión, se cuenta con la asistencia de seis Consejeras, Consejeros Electorales, diez Representaciones de partidos políticos, usted y el de la voz, siendo un total de dieciocho integrantes del Consejo General, por lo que existe quórum legal para su realización. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, conforme lo dispone el artículo 12, primer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, procedo a declarar instalada esta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de fecha siete de enero de dos mil veinticinco. Sírvase Secretario Ejecutivo, continuar con el desarrollo de esta sesión, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta. Me permito informar que corresponde el estudio del primer punto del orden del día propuesto para esta sesión ordinaria, que es el relativo a la Aprobación del Proyecto de Orden del Día".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día ¿Alguien desea hacer uso de la voz? Al no tener ninguna intervención, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto del Orden del Día".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto del Orden del Día. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto del Orden del Día, fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, párrafo segundo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado; y con el objeto de facilitar el desarrollo de esta sesión, le solicito consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión ordinaria, mismos que fueron previamente circulados, a efecto de entrar directamente al estudio, análisis y en su caso, aprobación de cada punto, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes, si se dispensa la lectura de los documentos a tratar en esta sesión ordinaria y que fueron previamente circulados. Los que estén por la afirmativa les solicito

manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta informo a usted, que la dispensa de lectura de los documentos a tratar en esta sesión, fue aprobada por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, aprobado para esta sesión, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día, es el relativo a la Lectura y en su caso, Aprobación del Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro".--------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a aprobación de este Órgano Colegiado, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo a este Colegiado que, la Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro, se identifica con el número cuarenta y dos, inició a las once horas con quince minutos y concluyó a las doce horas con dieciocho minutos. Aprobándose el Orden del Día; el Acta identificada con el número cuarenta y uno de dos mil veinticuatro; y, asimismo, se rindieron los Informes de la Consejera Presidenta en relación al cumplimiento de los Acuerdos aprobados por el Consejo General; y del Secretario Ejecutivo con relación a las Resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla, dentro del periodo comprendido del veintitrés de noviembre al trece de diciembre de dos mil veinticuatro; de igual manera, se aprobaron por unanimidad de votos, los Acuerdos referentes al Manual de la Identidad Gráfica para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025; las Políticas de Comunicación Social y la Estrategia de Promoción al Voto para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025; la constitución de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la Implementación y Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), y se designa a la Instancia Interna Encargada de Coordinar el PREP para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025; de igual forma, se aprobaron los Lineamientos para la Constitución y Registro de Nuevos Partidos Políticos en el Estado de Puebla; también se aprobó el Acuerdo por el que se constituyó la Comisión Especial para supervisar el desarrollo e implementación del Sistema "Candidatas y Candidatos, Conóceles", para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, y se designa a la Instancia Interna responsable de coordinar el Sistema; de igual manera, los Dictámenes para el otorgamiento de Incentivos al Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado; las Fichas Técnicas de los Sistemas en Materia de Protección de Datos Personales; el cumplimiento a lo determinado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla en la Resolución dictada dentro del Expediente TEEP-AE-032/2024; el Acuerdo por el que se calendarizó la Ejecución de Sanciones por aplicar en el año 2025, impuestas por el Instituto Nacional Electoral, a través del Instrumento INE/CG632/2023; y finalmente, el pronunciamiento respecto a la acreditación del Otrora Partido de la Revolución Democrática ante los Órganos Electorales para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Es cuanto Consejera Presidenta".----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acta les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración, y se abre la lista reglamentaria correspondiente, por lo que les consulto ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra?" De no ser así, le solicito al Secretario Ejecutivo que consulte en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acta".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de diciembre de dos mil veinticuatro. Quienes estén por la afirmativa, les

ruego manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acta fue aprobado por unanimidad de votos".----------
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor".----------
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto; el siguiente punto del orden del día, es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se convoca a elecciones extraordinarias 2025 para renovar a las y los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, pertenecientes a los Distritos Electorales Uninominales 01, 03, 05 y 06, con cabecera en Xicotepec de Juárez, Chignahuapan, Libres y Teziutlán, respectivamente y se aprueba el calendario correspondiente".----------
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado".----------
Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informar que como lo dispone el artículo 20 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que cuando se declara nula una elección en términos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se verificará elección extraordinaria, la cual se sujetará a las disposiciones del ordenamiento en cita y a las que contenga la convocatoria que, en su caso, expida el Consejo General. Asimismo, la citada disposición legal indicada en el párrafo previo, señala que dicha convocatoria deberá emitirse dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la conclusión de la última etapa del proceso electoral, misma que será publicada en el Periódico Oficial del Estado y en los diarios de mayor circulación en la entidad, y que, en ningún caso, podrá limitar los derechos que tutela el Código. Por su parte, el diverso artículo 93, fracción XXXV del Código, establece que es atribución del de la voz, preparar para aprobación del Consejo General, el proyecto de convocatoria y el calendario para elecciones extraordinarias. Ahora bien, siendo que el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, concluyó el treinta de octubre de dos mil veinticuatro, con la última resolución emitida por la Sala Superior de Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y estando dentro del plazo legal establecido, se estima que lo procedente es aprobar la convocatoria y el calendario correspondiente, mismos que contienen las bases y fechas para la celebración del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 de miembros de Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, en donde mediante decretos notificados a este Instituto, a través de los Oficios DGAJEPL/3515/2024, DGAJEPL/3534/2024, DGAJEPL/3554/2024 y DGAJEPL/3573/2024, el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, convocó a elecciones extraordinarias de dichos municipios, designando a los Concejos Municipales correspondientes. Es cuanto Consejera Presidenta".-----
Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Órgano Colegiado, medios de comunicación, ciudadanía en general, hoy estamos convocadas y convocados en esta Sala de Sesiones del Instituto Electoral del Estado, Instituto de las poblanas y los poblanos, para dar inicio al Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de los Ayuntamientos de los Municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco. Durante aproximadamente tres meses, el Instituto Electoral del Estado, llevará a cabo los trabajos para la organización de los comicios extraordinarios en estos cuatro municipios, cuya Jornada Electoral se celebrará el domingo veintitrés de marzo. Y es en este marco que quienes conformamos este Órgano Electoral, refrendamos nuestro compromiso de conducirnos con estricto apego a los principios rectores que nos rigen, desempeñando nuestra función, a través de un quehacer de alta exigencia técnica

y procedimental, desplegado desde los valores democráticos y conscientes de su importancia para la preservación de la convivencia civilizada, la paz social y la estabilidad política, en estos cuatro municipios que conforman nuestra entidad, ciudadanía, partidos políticos y autoridades electorales, cada uno atendiendo al ámbito de su competencia, seremos responsables y copartícipes de la organización de la contienda electoral. Y es que, a partir del entendimiento de nuestra responsabilidad colectiva, quienes integramos esta herradura de la democracia poblana, sumaremos, trabajaremos en equipo para alcanzar el objetivo en común que trasciende a los intereses y las posturas individuales, la celebración pacífica de los comicios extraordinarios de estos cuatro municipios. Desde el Instituto Electoral del Estado, les decimos a la ciudadanía de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco, que ustedes son las y los protagonistas de la vida democrática en sus municipios y que cuentan con su Instituto Electoral, pues desempeñaremos nuestra labor institucional de manera incansable para garantizarles que sus derechos sean respetados y que puedan ejercerlos en condiciones de igualdad y libertad, para que sean ustedes, a través de sus votos, quienes elijan a las personas que integrarán a las autoridades municipales que les gobernarán al frente de sus ayuntamientos. Compañeras y compañeros de este Consejo General, organizar de manera impecable estas elecciones debe ser nuestro objetivo primordial. Sumemos capacidades, conocimientos, experiencias y empeño para materializarlo como auténticos demócratas, pues la democracia construye la casa común dentro de un proyecto de sociedad donde todas y todos estamos incluidos y tenemos un lugar. Integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente para sus participaciones ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? Le solicito manifiesten levantando la mano, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta hago de su conocimiento que en esta primera ronda, ha solicitado el uso de la voz la Consejera Susana Rivas Vera; el Consejero Arturo Baltazar Trujano y el Consejero Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; en primer término se le concede el uso de la palabra a la Consejera Electoral, la Maestra Susana Rivas Vera, le escuchamos, por favor".----------

Intervención de la Consejera Electoral, Licenciada Susana Rivas Vera: "Gracias Presidenta. Muy buenos días, saludo con agrado y respeto a todas y todos los presentes en esta Sala de Sesiones, a quienes nos siguen a través de la transmisión en vivo, así como a los medios de comunicación. Hoy, siete de enero de dos mil veinticuatro, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado da inicio al Proceso Electoral Extraordinario en el Estado de Puebla para renovar las alcaldías de los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco. El Proceso Electoral Extraordinario de hoy, que hoy inicia, representa una nueva oportunidad para reafirmar nuestro compromiso colectivo con la democracia y la equidad, así como para la renovación en la confianza hacia las instituciones. Las y los ciudadanos de estos municipios pueden estar tranquilos, porque el Instituto Electoral del Estado va a cumplir con su labor para garantizar un voto libre y secreto. Respecto a la conformación de los Órganos Transitorios, se integrarán cuatro Consejos Municipales. Los resultados del trabajo previo realizados en diciembre, arrojaron un total de ciento cuarenta y siete personas registradas para ocupar una Consejería Electoral o Secretaría, veintisiete en Ayotoxco de Guerrero, cuarenta en Chignahuapan, veintisiete en Venustiano Carranza y cuarenta y tres en Xiutetelco. Cabe señalar destacar que, del total de estos registros, sólo ciento nueve personas pasaron a la etapa del examen que se llevó a cabo justamente esta mañana, pues el resto no logró cumplir con los requisitos que marca el método de selección. Lo anterior, sólo es el inicio de los trabajos para este Proceso, que a partir

de hoy se intensifican para capacitarles, registrar a las personas que buscarán un cargo de elección popular, diseñar y generar los materiales electorales que se ocuparán, así como mandar a imprimir las boletas, ubicar los lugares idóneos para instalar cada Consejo, ubicar las casillas, ayudar a los partidos políticos para que cada uno registre representantes en cada una de estas. Además, se mantendrá informada a la ciudadanía y se supervisará que se cumpla con la normatividad establecida sobre la organización, por mencionar sólo algunas de las labores que estaremos realizando. El próximo veintitrés de marzo, día de la Jornada Electoral, se tiene proyectada la instalación de once casillas en Ayotoxco de Guerrero, ochenta y cinco en Chignahuapan, cuarenta y nueve en Xiutetelco y cuarenta y cuatro en Venustiano Carranza, es decir, durante la Jornada Electoral Extraordinaria se instalarán un total de ciento ochenta y nueve casillas. En aras de mantener la confianza ciudadana en este Proceso Extraordinario, se contará con el Sistema de Candidatas y Candidatos "Conóceles", mismo que se podrá consultar en la página *web* de este Instituto, a fin de facilitar a las y los ciudadanos el acceso a la información de quienes participarán por un cargo en este Proceso Extraordinario y así fomentar el voto informado y razonado. El IEE y las personas que laboramos en él, pondremos nuestras habilidades, conocimientos, experiencia y compromiso para el desarrollo y culminación de este Proceso Electoral Extraordinario. Como árbitros electorales, nuestra responsabilidad es garantizar la imparcialidad en cada una de nuestras acciones. En este sentido, es importante destacar que la equidad será una piedra angular en esta contienda. Trabajamos para que cada partido político, candidata y candidato tengan condiciones iguales y justas para participar. Esto incluye la aplicación estricta del marco jurídico electoral, el acceso equitativo a los medios de comunicación y la vigilancia permanente para prevenir irregularidades de cualquier tipo. Confiamos también en que las autoridades competentes ejercerán su labor con total eficiencia para mantener la seguridad en estos cuatro municipios, para garantizar un proceso democrático y libre de violencia. La coordinación institucional será clave para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho en completa paz y tranquilidad. La seguridad será fundamental para la culminación exitosa de este proceso democrático extraordinario. Hago un llamado también a los partidos políticos, actores fundamentales de esta contienda, para seguir en todo momento las reglas de este proceso, evitar descalificaciones y promover propuestas que enriquezcan el debate público. Una contienda que tiene como base el respeto y la civilidad genera confianza en el electorado. Finalmente, invito a la ciudadanía de los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco a ser parte activa de este ejercicio electoral. Su participación no se limita únicamente a ejercer su voto el día de la Jornada Electoral, comienza al informarse, dialogar y exigir un proceso limpio y transparente. Que este Proceso Electoral Extraordinario en Puebla sea ejemplo de madurez cívica para todos. Muchas gracias".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted Consejera Electoral; a continuación, escucharemos al Consejero Electoral, el Licenciado Jesús Arturo Baltazar Trujano, adelante, por favor".----------

Intervención del Consejero Electoral, Jesús Arturo Baltazar Trujano: "Gracias Consejera Presidenta. Muy buenos días a todas y a todos, buenos días a las y los compañeros de los medios de comunicación en este Proceso Electoral Extraordinario, que, por cierto, es mi último proceso electoral, por lo menos en lo local, se ven muchas cosas, es un proceso derivado. Los procesos extraordinarios son el extremo legal que cuenta la Constitución y el sistema jurídico mexicano para garantizar la autenticidad del voto de las y los ciudadanos. En este caso, Tribunales Electorales determinaron que era necesario repetir este Proceso Electoral en cada uno de esos cuatro municipios para poder integrar casillas, integrar mesas directivas de casilla y para poder recabar nuevamente la votación de las y los ciudadanos para que se puedan conformar sus autoridades municipales, el cabildo, el ayuntamiento.

Cabe señalar que vamos a tener un listado nominal de ciento siete mil cuatrocientas ochenta y siete personas ciudadanas, con un padrón de ciento siete mil quinientas ochenta y dos, el padrón siempre es un poquito más alto del listado nominal y por las casillas especiales que vamos a instalar, que serán, se propondrán dos en V. Carranza, dos especiales de V. Carranza y Chignahuapan, precisamente, nuestra documentación electoral ascenderá aproximadamente a ciento quince mil novecientas trece boletas electorales, contando las boletas de las casillas especiales, así como las boletas de las representaciones partidistas y de las representaciones partidistas en las mesas directivas de casilla. Los capacitadores, asistentes y supervisores electorales serán los que nombre el Instituto Nacional Electoral. En este caso, en caso de las elecciones extraordinarias no tendremos capacitadores asistentes locales y se prevé, de acuerdo a información del INE, que sean nueve Supervisores y treinta y seis Capacitadores Electorales Locales. El que haya una nueva elección no significa de ninguna manera que la ciudadanía de esos municipios tenga que desanimarse o se vea apática la participación y va a ser parte también de la tarea de difundir, de promover el voto entre el Instituto Electoral del Estado y el Instituto Nacional Electoral. Nuevamente el mensaje a las y los ciudadanos de estos cuatro municipios para que salgan a votar, para que precisamente defiendan con su voto la voluntad popular del pueblo, de la comunidad en esos Ayuntamientos. Muchas gracias".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted Consejero; por último, en esta primera ronda, escucharemos la participación del Consejero Electoral, el Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, adelante, por favor".----------

Intervención del Consejero Electoral, Maestro Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga: "Gracias Presidenta. Hoy damos inicio oficial a las Elecciones Extraordinarias y si bien lo extraordinario no debería ser normal, sí voy a catalogarlo como normal, dado el número de elecciones que se desarrollan la entidad. Como ya se ha dicho muchas veces, este Instituto es el que más elecciones organiza y el que más cargos a elegir tiene en todo el País. El año pasado tuvimos que organizar la elección para elegir a más de tres mil cargos, a través de más de doscientas cincuenta elecciones. Es un gran reto. En otras palabras, podría decirse que se tuvo una efectividad superior al 98% en elecciones de ayuntamientos y una efectividad del 100% en la elección de Gubernatura y del 100% en todas las Diputaciones. También digo que es un número que me parece normal, porque, según mis registros, en 2018-19 hubo elecciones extraordinarias en cinco municipios y en 2021-22 fueron tres, ahora tenemos cuatro, es un número que se acerca bastante al registro histórico. Algo importante a destacar es que, todas ellas han sido en municipios diferentes, o sea, no tenemos un patrón de que sistemáticamente deba repetirse una elección en el mismo municipio. Pero algo que considero importante también, es que el hecho de que sean normales no las hace menos importantes. Esta vez habrá más de ciento cinco mil personas poblanas convocadas a las urnas para elegir a sus autoridades municipales, casi unas cincuenta mil en Chignahuapan, una seis mil en Ayotoxco, aproximadamente veinte mil en V. Carranza y unas treinta mil en Xiutetelco, en números cerrados, porque los números finales los tendremos en las próximas semanas. Hago votos porque esta sea una Jornada pacífica, que tengamos confrontaciones muy apasionadas, pero solamente de ideas y de proyectos. En estos cuatro municipios de la sierra, hago votos para que imperen tanto la no violencia como la civilidad y la participación de la ciudadanía. En este sentido, me parece importante destacar que sería importante que las candidaturas que se presenten en esos municipios, se comporten a la altura de esta exigencia democrática. Las circunstancias, creo, están dadas para que tengamos una elección donde las personas electoras tengan la última palabra. Es cuanto".---------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejero Electoral. A continuación, les preguntaría a las y los integrantes de este Consejo General ¿Si alguien más desea hacer uso de la palabra para que podamos abrir una segunda

ronda de intervenciones? Estamos atentos y atentas a que levanten la mano para que podamos tomarlos en cuenta ¿Las Representaciones serían todas? Me ayudan levantando la mano para que podamos tomar en cuenta, de este lado, sí, de acuerdo. Entonces únicamente serían, no estarían participando PSI y Nueva Alianza ¿Es correcto? Perfecto. Los estaría nombrando en el orden de registro de sus institutos políticos para poderles dar el uso de la voz. Iniciaríamos entonces con el Representante del Partido Acción Nacional, el Licenciado José Roberto Orea Zárate, le escuchamos señor Representante".----------

Intervención del Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Licenciado José Roberto Orea Zárate: "Gracias Presidenta. Muy buenos días compañeros integrantes de este Instituto Electoral, los mejores deseos para este 2025. Pues nada, Presidenta, nada más agradecer la invitación a esta sesión y sobre todo para los ciudadanos de los municipios que hoy vamos a tener elecciones extraordinarias, confiar nuevamente en esas instituciones que vamos a poder llevar a cabo, independientemente del motivo que haya sido la nulidad en cada uno de los procesos, pues confiamos nuevamente y el Partido Acción Nacional está nuevamente presente para poder ser portavoz de sus inquietudes. Es cuanto, muchas gracias".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted señor Representante; a continuación, le corresponde el uso de la voz a la Representante del Partido Revolucionario Institucional, la Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas, la escuchamos, por favor".----------

Intervención de la Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Doctora Laura Elizabeth Torres Villegas: "Gracias Presidenta. Buen día a todas y todos, gracias y bienvenidos los medios de comunicación. Primero mis parabienes de parte de mi dirigencia nacional, estatal, sea lo mejor este año para todos ustedes y sus familias y seres queridos. Por otra parte, bueno, pues siempre lo he dicho en mesa de trabajo, que no podemos decir que algo funciona hasta que lo observamos o vemos los resultados. Entonces, deseamos al menos este Partido, que este Proceso Electoral sea un Proceso que deje a un lado la incertidumbre, la violencia, la parcialidad de algunos funcionarios electorales, sobre todo en los Órganos Transitorios, para que pueda llevarse a cabo un proceso electoral imparcial, tranquilo, y sobre todo que las poblaciones de los cuatro municipios que se están llevando a cabo el Proceso Extraordinario, tengan por fin una autoridad que les esté gobernando de manera adecuada. Finalmente, quiero hacer un atento llamado, y ojalá no sea un llamado a misa, para el Instituto Nacional Electoral, concretamente a la Vocalía del INE, que ojalá cumpla o refuerce la capacitación que lleve a cabo de los funcionarios de casilla, al menos en el tema de Venustiano Carranza, uno de los principales problemas que nos tiene hoy aquí, fue el deficiente desempeño de los funcionarios de casilla, además de los funcionarios del Órgano Transitorio Distrital. Entonces, ojalá que refuerce su labor de capacitación para que, en la medida de lo posible, las casillas sean integradas por ciudadanos imparciales. Y finalmente, quisiera yo, lo había dicho en una mesa de trabajo, ahorita que comentaba el Consejero Baltazar, las dos casillas especiales del Municipio de V. Carranza, y las dos casillas especiales de Chignahuapan, ver si es posible que pudiéramos tener acceso a la información, sobre todo los criterios que determinó el INE para establecer esas casillas especiales, ya lo había yo solicitado en una mesa de trabajo. Sería cuanto, muchas gracias y buen día a todas y todos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted señora Representante; a continuación, escucharemos a la Representación del Partido de la Revolución Democrática, el Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez, adelante, por favor".----------

Intervención del Representante Propietario del Otrora Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Sebastián Enrique Rivera Martínez:

"Gracias Consejera Presidenta. Solamente para puntualizar que estas elecciones extraordinarias, es una nueva ocasión para que este Instituto Electoral demuestre su capacidad y su profesionalismo para organizar y desarrollar, y llevar a cabo las elecciones; y que no quepa duda para los ciudadanos, como ya se dijo aquí, los ciudadanos de esos municipios, de que, se va a velar porque se respete su voto, porque se respete la decisión que tomen para elegir a sus autoridades municipales. Sería cuanto, gracias".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; ahora es el turno de la Representación del Partido del Trabajo, escucharemos a la Representante Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano, adelante, por favor".--

Intervención de la Representante Propietaria del Partido del Trabajo, Licenciada Nohemí Araceli Fuentes Serrano: "Gracias Consejera Presidenta. Un saludo a cada uno de los integrantes de este Consejo General, así como a los medios de comunicación, y compañeros y amigos que nos ven a través de las redes sociales. Pues deseando un feliz año 2025, empezamos un año nuevo, concluimos un 2024 con diferentes características para cada uno de nosotros, pero como Representante del Partido del Trabajo empezamos en una actitud positiva y no sin antes también enviar y recibir un saludo de parte de nuestra Dirigencia Nacional, así como nuestros Comisionados, el Diputado Ernesto Villarreal Cantú y nuestra Senadora Liz Sánchez. Y nada más como Partido del Trabajo, recordar y reconocer que cada día el Partido del Trabajo se transforma, se renueva para trabajar junto con la ciudadanía y seguir cumpliendo el compromiso de velar por los intereses de la mayoría, con la firme convicción de servir al pueblo y contribuir para lograr una vida mejor para todos los ciudadanos. Somos el PT y formamos parte fundamental de la cuarta transformación y esperamos que Este Proceso Electoral Extraordinario en los municipios de Ayotoxco, de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco se lleven de manera democrática y que, confiamos en que esta institución como Instituto Electoral del Estado, pues garantice la seguridad de todos los ciudadanos de estos municipios y que como Partido del Trabajo pues estaremos también velando por los intereses de nuestros ciudadanos de estos municipios. Gracias, es cuanto".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señora Representante; a continuación, corresponde el turno del Partido Verde Ecologista de México, escucharemos a su Representante, el Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero, adelante, por favor".----------

Intervención del Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Jesús Jorge Lozano Guerrero: "Muchas gracias Presidenta, muy buen día a todas y todos los presentes. Antes que nada, quiero aprovechar esta intervención para enviar a nombre de la familia verde, encabezada por nuestro Dirigente Jimmy Natale, un feliz año 2025, que todos sus objetivos y todas sus metas se cumplan. Refrendar como Partido Verde nuestro compromiso con la ciudadanía de los cuatro municipios que hoy inician una elección extraordinaria. Estén convencidos de que el Partido Verde tomará las medidas necesarias para que sus simpatizantes, sus militantes y sobre todo sus representantes, los candidatos, las candidatas que participarán en esos municipios, se conduzcan siempre con respeto, haremos una campaña propositiva, lejos de las descalificaciones y, llevaremos este mensaje para todas y todos los que participarán activamente el día de la Jornada Electoral. También queremos invitar a los ciudadanos a que participen, en ellos está la decisión de qué rumbo va a tomar su municipio en los próximos tres años. Por lo tanto, es una decisión relevante que no pueden tomar a la ligera y que para nosotros es muy importante, porque como integrantes de este Instituto Electoral, pues los resultados que nosotros entreguemos para ellos siempre serán el reflejo de nuestro trabajo y de nuestro compromiso. También, por último, quisiéramos entregar nuestro voto de confianza a todas las autoridades que van a participar activamente en la organización de esta

elección extraordinaria. Como lo vimos en el Proceso Estatal Ordinario, los resultados fueron positivos. No se puede evitar que este tipo de situaciones, de circunstancias acontezcan, porque en cada municipio existen diferentes, digamos, situaciones que pueden ocurrir o derivar en una elección extraordinaria. Sin embargo, confiamos en que, al finalizar este Proceso obtendremos los mejores resultados. Es cuanto Presidenta y muchísimas gracias".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias a usted señor Representante; escucharemos ahora al Representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Licenciado Christian Hernández Arellano, adelante, por favor".----------

Intervención del Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Christian Hernández Arellano: "Gracias Presidenta, nuevamente buen día a todas y a todos los presentes, integrantes de este Consejo General, los presentes y medios de comunicación. En Movimiento Ciudadano, primero, queremos desear un gran 2025, estamos convencidos que, va a ser de esa manera. De parte de nuestra Dirigente Estatal Fedrha Suriano Corrales, les enviamos un cordial saludo. Estamos convencidos de que va a ser un gran año, de importantes retos, dos de ellos, los más representativos, claro está, el inicio del Proceso Electoral Extraordinario que motiva básicamente nuestra presencia el día de hoy, pero también algunas otras circunstancias que se vienen en puerta como organizaciones que pretendan constituirse y comenzar a gestar actividades para constituirse eventualmente como partidos políticos. Entonces, es un año de retos, es un año importante para esta herradura de la democracia, y nosotros celebramos y estamos convencidos por parte de Movimiento Ciudadano que, el Instituto Electoral del Estado sabrá afrontar de manera muy responsable todas las actividades que se avecinan, así lo ha venido haciendo. Siempre hay discrepancias, porque la democracia es eso, no es uniformidad de criterios, puede haber discrepancias, pero siempre susceptibles de solventarse y celebramos en Movimiento Ciudadano que, este Consejo General siempre es abierto a cualquier inquietud por parte de las diferentes fuerzas políticas. Me sumo al llamado que hicieron mis antecesores en lo relativo a que exhortamos y pedimos imparcialidad por parte de quienes intervengan en el Proceso Electoral Extraordinario. Movimiento Ciudadano da ese voto de confianza a este Consejo General, a los cuatro Consejos Municipales Electorales que lleguen a conformarse, y a partir de eso, estamos convencidos que lo pueden llegar a hacer bien. Sin embargo, es un voto de confianza, no es un cheque en blanco. Movimiento Ciudadano va a estar atento de todas y cada una de sus actividades y yo me atrevo a decir que, debemos estar atentos y cautos, no solamente a lo que verifiquen las instancias de autoridades electorales, sino también aquellas que actualmente y acotándolo a estos cuatro municipios, están administrando y gobernando en estos cuatro municipios Ayotoxco de Guerrero, Xiutetelco, Chignahuapan y Venustiano Carranza. Hago extensiva la invitación para que se conduzcan con rectitud, con imparcialidad, porque tengo que decirlo, no pretendo abonar mucho en el tema porque no es el contexto, y sin precisar en cuál de los cuatro, pero nosotros ya hemos tenido conocimiento de algunos integrantes del Concejo Municipal de los nombrados por el Congreso del Estado, que hasta abiertamente se toman fotografías con quienes fueron candidatos en el Proceso Ordinario y que ahora seguramente repetirán o fungirán nuevamente como candidatos en el Proceso Extraordinario. No pretendo desnaturalizar el motivo de esta sesión, pero mandar el mensaje de que vamos a estar atentos, con los ojos bien abiertos para determinar y ver cualquier circunstancia anómala que se llegue a presentar, no solo por las autoridades electorales, que a veces es un error que se comete, que todo se atribuye a la instancia electoral, no es así, toda la ciudadanía del resto de autoridades somos corresponsables de tener un debido y adecuado Proceso Electoral Extraordinario. Es cuanto".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; para continuar, toca el turno del Representante del Partido Morena, el Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz, adelante, por favor".----------

Intervención del Representante Propietario de Morena, Maestro Alfonso Javier Bermúdez Ruiz: "Gracias Consejera Presidenta. Primero, reciban un afectuoso saludo de nuestra Dirigencia Nacional y Dirigencia Estatal, Luisa María Alcalde Luján y Olga Lucía Romero Garci-Crespo. Para nosotros como partido es muy importante este Proceso que está por llegar, ya que sin duda representa un reto para todas y todos, sobre todo garantizar el tema de la seguridad, el tema de la votación libre, el tema de las instituciones que estén debidamente funcionando, que se establezcan como parte de este Proceso, porque, los cuatro municipios que estarán en este Proceso Extraordinario merecen estar gobernados por quien la ciudadanía decida, y eso es lo que nosotros estaremos muy al pendientes, de que sea efectivamente el voto popular quien designe a sus autoridades para los próximos, pues prácticamente dos años y medio. Por otra parte, refrendar el compromiso y el respeto a este Órgano Electoral y a todo el personal que lo conforma para poder coadyuvar en las tareas que se vayan desarrollando. Finalmente, quiero a nombre de mi Dirigencia Estatal, de mi Dirigencia Nacional, desearles a todos , un gran año, un año de nuevos retos, de nuevos compromisos con las metas establecidas, que lleguen a un buen puerto, para nosotros es muy importante la etapa en la que estamos viviendo, somos el Partido más importante de México, el movimiento más importante de América Latina y estamos conscientes que tenemos nuevos retos , somos los que llegamos para, en Puebla, hacer historia y hacer futuro, para después consolidarnos y estar con un gobierno presente y hoy somos los que por amor a Puebla vamos a seguir pensando en grande. Es cuanto".-

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias señor Representante; para finalizar esta segunda ronda de intervenciones, escucharemos al Representante del Partido Fuerza por México Puebla, el Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez, adelante, por favor".----------

Intervención del Representante Propietario del Partido Fuerza por México Puebla, Licenciado Julio Antonio Saucedo Ramírez: "Gracias Consejera Presidenta. No quiero dejar pasar la oportunidad para desearles a todos los integrantes, no solamente de este Consejo General, sino a todos los integrantes del Instituto Electoral del Estado de Puebla, a los señores representantes de los medios de comunicación que cubren la nota de este Consejo General, a todas las ciudadanas y ciudadanos, a nombre de todos los que conformamos Fuerza por México Puebla, de su Dirigencia, de sus estructuras, de su militancia, de todas y todos sus simpatizantes y del mío propio, un feliz 2025 que llegue colmado de salud, de éxitos y de un sinfín de parabienes. Es importante señalar que quienes integramos este Consejo General, nos encontramos otra vez, ante la oportunidad histórica de cumplir con nuestro compromiso constitucional, de dar cumplimiento con lo ordenado por los Órganos Jurisdiccionales Locales y Federales respecto de la celebración de las elecciones extraordinarias que hoy nos ocupan, derivado de la declaración de nulidad de la elección correspondiente. Debemos recordar que este Consejo General integrado por las Consejerías y las Representaciones Partidistas, tenemos un compromiso con la ciudadanía de los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza y Xiutetelco, y sin olvidar lo sucedido en la elección ordinaria, a fin de realizar todo aquello que se encuentra a nuestro alcance para evitar las circunstancias que en criterio de las autoridades electorales jurisdiccionales motivaron las irregularidades que tuvieron como consecuencia la declaratoria de nulidad, se lo debemos a la ciudadanía de cada uno de estos municipios. Estamos ciertos que, de forma conjunta, como ha sucedido permanentemente, este Consejo General estará a la altura de las circunstancias y volveremos a cumplir con nuestra responsabilidad, y digo volveremos porque somos corresponsables. En Fuerza por México Puebla estamos convencidos de que las

Consejerías, una vez más, regirán su actuar conforme a los principios constitucionales que prevén la materia electoral, por lo que una vez más, habremos de tener una elección apegada a los mismos y al respeto a la voluntad popular. Finalmente, debo refrendar el compromiso de Fuerza por México Puebla para colaborar en todo lo necesario para que las elecciones extraordinarias que nos ocupan, se lleven a cabo con el mayor respeto de la constitución, legalidad imparcialidad, certeza y equidad, ya que esa es precisamente parte de nuestra función ante la ciudadanía, lo cual, haremos con propuestas serias, no con descalificaciones, con respeto a la normativa electoral y con respeto a los contendientes. Estamos ciertos que la única forma cuantificable de las elecciones es a través del voto de las ciudadanas y los ciudadanos a favor de las candidaturas que sean propuestas de forma responsable, en este caso, por los partidos políticos, que sea por el bien de la ciudadanía, que sea por el bien de Ayotoxco, de Guerrero, de Chignahuapan, de Venustiano Carranza y de Xiutetelco, que sea por el bien de Puebla y que sea por el bien de México. Es cuanto, gracias".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias señor Representante. Hemos concluido la segunda ronda de intervenciones y les consultaría ¿Si alguien más desea hacer uso de la voz, para abrir una tercera y última ronda? Al no tener más intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo en estudio".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se convoca a elecciones extraordinarias 2025 para renovar a las y los miembros de los Ayuntamientos de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, pertenecientes a los Distritos Electorales Uninominales 01, 03, 05 y 06, con cabecera en Xicotepec de Juárez, Chignahuapan, Libres y Teziutlán, respectivamente y aprueba el calendario correspondiente. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; por favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que declara el Inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito proceda a resumir el contenido del documento sujeto estudio de este Órgano Colegiado, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, cuando se declara nula una elección, se verificará una elección extraordinaria, la cual, se sujetará las disposiciones del mencionado ordenamiento y a las que contenga la convocatoria que para tal efecto expida el Consejo General, debiéndose emitir dicha convocatoria dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la conclusión de la última etapa del Proceso Electoral. En virtud de lo anterior, el Consejo General, en términos de lo dispuesto en los artículos 20 y 89, fracción VII del citado Código, en esta sesión y a través del Acuerdo CG/AC-001/2025, se ha convocado a elecciones extraordinarias y a las actividades a desarrollar dentro de los plazos correspondientes en el calendario respectivo. Es por ello, que se propone a este Consejo General, declarar el inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para renovar a las y los miembros de Ayuntamiento de los Municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan,

Xiutetelco, Ayotoxco de Guerrero; y asimismo, se deberá facultar al de la voz para hacer público el inicio del mencionado Proceso Electoral Extraordinario, de acuerdo con la política de comunicación social de este Instituto. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desea intervenir? De no ser así, por favor, Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que declara el Inicio del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto; el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual determina llevar a cabo las atribuciones de los Consejos Distritales Electorales, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito proceda a resumir el contenido de este documento, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informo a este Colegiado que de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, los Consejos Distritales Electorales del Instituto son Órganos de carácter transitorio encargados de la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral ordinario o extraordinario dentro de su territorio distrital, en términos de las disposiciones de este Código y los acuerdos que dicte el Consejo General. Ahora bien, toda vez que en el presente Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, únicamente se renovarán las y los miembros de los Ayuntamientos de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, sólo se instalarán para tales efectos los Consejos Municipales Electorales. Lo anterior, en virtud de que los Consejos Distritales Electorales realizarán el cómputo distrital de la elección de Gobernatura del Estado y Diputaciones del Congreso Local por el principio de mayoría relativa, situación que en este Proceso Extraordinario no acontecerá. En tal sentido, la no integración de dichos Órganos Transitorios no significa que sus atribuciones o actividades contempladas en la normativa no se llevarán a cabo, ya que, en plenitud de atribución, pueden ser asumidas por este Consejo General, observando en todo momento los principios rectores que rigen la función electoral. Por lo anterior, toda vez que los plazos del citado proceso son más cortos que en una elección ordinaria y sólo se elegirán a las y los miembros de los Ayuntamientos en mención, se propone asumir las atribuciones de los Consejos Distritales Electorales del Instituto para el Proceso Electoral Extraordinario 2025. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado, se encuentra a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desearía participar en este punto? De no tener participaciones, por favor Secretario Ejecutivo consulte en votación económica a las Consejeras Electorales

y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el cual determina llevar a cabo las atribuciones de los Consejos Distritales Electorales, con motivo del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta informo a usted, que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; continuamos por favor, con el siguiente punto del orden del día".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el periodo de Precampañas, Intercampañas y Campañas para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor proceda a resumir el contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Gracias, con mucho gusto. Informo a ustedes que conforme el artículo 200 Bis, apartado B, fracción II del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que en caso de que el Proceso Electoral tenga como fin, la renovación de miembros de ayuntamientos, las precampañas no podrán exceder de diez días y deberán iniciar veinte días previos al inicio del periodo de presentación del registro de candidaturas. Asimismo, el artículo 217 del mismo Código, establece que las campañas electorales de las candidaturas registradas, podrán dar inicio al día siguiente de concluida la sesión de registro de candidaturas que efectúe el Consejo Electoral competente, debiendo concluir tres días antes de la Jornada Electoral. Por lo anteriormente expuesto, se propone este Consejo General, aprobar que el periodo de precampañas electorales se lleve a cabo del tres al doce de febrero; el periodo de intercampañas transcurra del trece de febrero al cuatro de marzo; y las campañas electorales para los cargos que serán renovados, iniciarían del cinco al diecinueve de marzo. Todas las fechas corresponden a este año dos mil veinticinco. Es cuanto Consejera Presidenta".----

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue previamente circulado se encuentra a su consideración y se abre a la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desea intervenir? Al no tener intervenciones, solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se determina el periodo de Precampañas, Intercampañas y Campañas para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo adelantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por un unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; continuamos con el siguiente punto del orden del día, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo

General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina los Topes de Gastos de Precampaña para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, proceda por favor a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. Informo a ustedes que conforme lo establece el artículo 109 Ter del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla y 29 del Reglamento de Precampañas del Instituto, la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado elaboró y presentó ante la Comisión Permanente de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado, el Proyecto del Procedimiento para la Determinación de los Topes de Gastos de Precampaña para el Proceso Electoral Extraordinario 2025, mismos que se remitió a la Consejera Presidenta del Consejo General para que por medio de su conducto se sometiera al conocimiento de las personas integrantes de este Órgano Superior de Dirección. En tal virtud, el artículo 200 Bis, Apartado C, fracción I del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, establece que en su primera sesión, el Consejo General dará a conocer el tope de gastos de precampaña para la selección de candidatas y candidatos, el cual no podrá ser mayor al 20% del monto fijado para gastos de campaña en la elección inmediata anterior del mismo nivel. Por lo anterior, el Consejo General estima que los montos calculados por la Unidad Técnica y aprobados por la Comisión Permanente son correctos, toda vez que el Proyecto de Topes de Gastos de Precampaña materia de este Acuerdo, se integró de los cálculos efectuados sobre las cantidades determinadas en el documento CG/AC-0018/2024. Por lo anteriormente expuesto, se propone a este Consejo General, aprobar el procedimiento para la determinación de los topes de gastos de precampaña para el Proceso Extraordinario Local 2025 y su respectivo anexo, en los términos planteados, en virtud de que, del análisis efectuado por este Consejo General, resulta procedente. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue circulado con antelación se encuentra a su consideración, abrimos la lista reglamentaria correspondiente y les consulto ¿Si alguien desea hacer uso de la palabra? De no ser así, solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina los Topes de Gastos de Precampaña para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; continuamos por favor, con el siguiente punto del orden del día".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto; el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Organismo, ratifica el Comité Técnico Asesor del citado Programa de Resultados de este Organismo, así como la realización de auditorías al sistema informático".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, por favor, proceda a resumir el contenido de este documento".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. El Capítulo II del Título III del Libro Tercero del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, establece las bases y los procedimientos generales para la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares aplicables para los Organismos Públicos Locales Electorales, así como para todas las personas que participen en las etapas de diseño, implementación, operación y evaluación de dicho Programa. Ahora bien, el numeral 5 del señalado artículo 338 del referido Reglamento, establece que para el diseño, implementación y operación del PREP, el INE y los OPLE podrán auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera, siempre que esto se ajuste a la normativa aplicable y cumpla con los objetivos del PREP. Asimismo, el artículo 336, numeral 2, dispone que, tratándose de elecciones extraordinarias, el Órgano Superior de Dirección del OPLE podrá realizar ajustes en procedimientos y plazos para que, en su caso, lleve a cabo el PREP. Por tanto, al tratarse de un Proceso Electoral Local Extraordinario, se propone a este Consejo General, aprobar el Dictamen por el que se justifica que el diseño, implementación y operación del PREP, se realice con la contratación de un tercero. A su vez, se sugiere ratificar la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares COTAPREP de este Organismo y determinar la realización de auditorías al sistema informático mediante la contratación de un ente auditor que verifica la operatividad y funcionalidad del referido Sistema. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, el Proyecto de Acuerdo señalado les fue previamente circulado, se somete a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desea hacer uso de la voz? No tenemos participaciones, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que determina llevar a cabo el Programa de Resultados Electorales Preliminares de este Organismo, ratifica el Comité Técnico Asesor del citado Programa de Resultados de este Organismo, así como la realización de auditorías al sistema informático. Quienes estén por la afirmativa, le solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día que tenemos agendado, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto, el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que convoca a la ciudadanía, así como a las organizaciones de la sociedad civil, interesadas en participar como observadoras u observadores electorales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025".-------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Secretario Ejecutivo por favor proceda a resumir el contenido del documento sujeto a estudio de este Órgano Colegiado".---

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Informar a ustedes que de acuerdo a lo que establecen los artículos 89, fracción XLI, 104, fracción II y 196 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, así como en ejercicio de sus atribuciones, la Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto, se abocó a la elaboración de la propuesta de Convocatoria dirigida a la ciudadanía, así como a la sociedad civil interesadas en participar en la observación electoral en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. En base a esto, el diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro, se llevó a

cabo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente, aprobándose el Acuerdo02/CPCEEC/17122024 a través del cual, se dio por visto el modelo de convocatoria. Cabe señalar que la convocatoria en mención, contiene las bases, requisitos, documentos a presentar y los plazos que debe observar la ciudadanía interesada en acreditarse como observadoras u observadores electorales. Lo anterior, con la finalidad de garantizar el ejercicio del derecho que tiene la ciudadanía de observar las actividades del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, que se celebrará a fin de renovar a las y los miembros de los Ayuntamientos de los municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero, teniendo como base el modelo de convocatoria aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Por lo anteriormente expuesto, se propone este Consejo General, se someta a su consideración. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, el Proyecto de Acuerdo mencionado les fue circulado con antelación, se encuentra a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desearía intervenir en este punto? Al no tener intervenciones, por favor Secretario Ejecutivo, proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica consulto a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que convoca a la ciudadanía, así como a las organizaciones de la sociedad civil, interesadas en participar como observadoras u observadores electorales en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa les ruego manifestarlo levantando la mano. Gracias. Consejera Presidenta le informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; por favor, continuamos con el siguiente punto del orden del día".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto; el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto a la postulación de candidaturas de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, adelante por favor con el resumen del contenido de este documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. De acuerdo a lo señalado en los artículos 20, 378, 378 Bis y 380 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se desprende que el presente Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, las elecciones de las y los miembros del Ayuntamiento de los Municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Venustiano Carranza, Xiutetelco, fueron anuladas por las Autoridades Jurisdiccionales. En este sentido, debe considerarse que en el citado Proceso Extraordinario se encuentra vinculado estrechamente al Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024, dado que se trata de los mismos cargos a elegir, así como para los mismos periodos, por lo cual, debe regirse por las disposiciones legales y normativas vigentes en el referido proceso, sin que se pueda haber variación alguna al respecto. Aunado a ello, y de conformidad con lo señalado en el Código, se tiene que cuando se declare nula una elección, se verificará elección extraordinaria, la cual se sujetará a las disposiciones del mencionado ordenamiento y a las que contenga la convocatoria que para tal efecto expida el Consejo General. Ahora bien, a fin de respetar las disposiciones legales y

normativas vigentes en el Proceso Electoral Estatal Ordinario Concurrente 2023-2024 y replicar en la medida de lo posible, las condiciones de participación en dicho Proceso, debe evitarse la variación de quienes postularon candidaturas y que pretendan participar en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. En tal de sentido, se propone a este Consejo General que, en el presente Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, se contemplen los criterios establecidos mediante el instrumento que se somete a su consideración, mismos que han sido abordados en el desarrollo de distintas mesas de trabajo de este Órgano Superior de Dirección. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; integrantes de este Consejo General, este Proyecto de Acuerdo fue previamente circulado, se somete a su consideración y se abre la lista reglamentaria correspondiente ¿Alguien desea hacer uso de la palabra? No tenemos intervenciones. Por favor, Secretario Ejecutivo proceda a consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo en estudio".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes, si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se pronuncia respecto a la postulación de candidaturas de los partidos políticos para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano. Muchísimas gracias. Consejera Presidenta le informo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta; el siguiente punto del orden del día es el relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se establece el horario de labores de este Organismo Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, proceda a resumir el contenido del documento que se somete a estudio de este Órgano Colegiado, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Conforme el artículo 180 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, señala que el Instituto podrá determinar el cambio de horario de su personal cuando por necesidades del citado Organismo se requiera, siempre y cuando sea en la forma y términos que establezcan la normatividad aplicable. Por su parte, el artículo 90 del Reglamento Interior del Instituto, establece que el de la voz cuenta con la atribución de presentar ante este Consejo General, la propuesta de horario de labores del personal de este Instituto, tomando en cuenta las necesidades y la naturaleza de las actividades que este Organismo Electoral deberá desarrollar. Ahora bien, en atención a que esta autoridad electoral se encuentra en Proceso Extraordinario, resulta oportuno procurar que el personal cuente con un horario de labores que le permita cubrir tanto sus obligaciones como sus necesidades, a fin de que se tenga un correcto desarrollo del mencionado Proceso en cada una de sus etapas y que permita a este Instituto dar cabal cumplimiento a la función estatal de organizar las elecciones extraordinarias de los municipios de Venustiano Carranza, Chignahuapan, Xiutetelco y Ayotoxco de Guerrero. Por lo anteriormente expuesto, se propone a este Consejo General, determinar que el horario de labores de este Instituto, sea de lunes a viernes de nueve a catorce horas y de quince a dieciocho horas, en tanto que los días sábados será de diez a trece horas. Por cuanto hace a la Oficialía de Partes de este Organismo, funcionará en el horario propuesto. Lo anterior, sin menoscabo que cuando se trate del vencimiento

de plazos legales, funcionará durante las veinticuatro horas del día que corresponda. Es cuanto Consejera Presidenta".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo; integrantes del Consejo General, este Proyecto de Acuerdo que les fue circulado con antelación, se encuentra a su consideración y abrimos la lista reglamentaria correspondiente, por lo que les consulto ¿Si alguien desea hacer uso de la voz? De no ser así, solicito al Secretario Ejecutivo consultar en votación económica a las Consejeras Electorales y los Consejeros Electorales, respecto de la aprobación de este Proyecto de Acuerdo".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto Consejera Presidenta. Consejeras y Consejeros Electorales, en votación económica me permito consultar a ustedes si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, por el que se establece el horario de labores de este Organismo Electoral para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Quienes estén por la afirmativa, les solicito manifestarlo levantando la mano. Muchas gracias. Consejera Presidenta informo a usted que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad votos".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo; le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día, por favor".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto; el siguiente punto del orden del día es el relativo a Asuntos Generales".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11, tercer párrafo del Reglamento de Sesiones de los Consejos Electorales del Instituto Electoral del Estado, si algún integrante de este Consejo General considera debe ventilarse algún asunto, les solicito me lo hagan saber para abrir la lista de temas a tratar. Estamos atentas y atentos a sus manifestaciones".----------

Señala el Secretario Ejecutivo: "Consejera Presidenta me permito informar a usted, que nadie ha solicitado la inscripción en la lista de Asuntos Generales algún tema para que sea tratado por los integrantes de este Consejo".----------

Manifiesta la Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Una vez desahogados todos los puntos del orden de día, y siendo las doce horas con veinticuatro minutos de esta fecha, se da por concluida la sesión ordinaria de fecha siete de enero de dos mil veinticinco. Muchas gracias a todas y a todos los presentes, que tengan una excelente tarde".----------

Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral del Estado	**Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado**
C. Blanca Yassahara Cruz García	**C. Jorge Ortega Pineda**